Asunción, 23 de noviembre de 2020

Nota DC Nº 148/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar la Adenda N° 01/20 al Contrato N° 071/2019, suscripto con la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC: N° 4601610-4);** Contrato 072/2019, suscripto con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5);** Contrato 073/2019, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIASAE (RUC: 80001446-4);** Contrato 087/2019, suscripto con la firma **GT SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6),** dentro del marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS - ID N° 371.600.**

Cabe señalar que se procedió a realizar la adenda por ampliación de plazo de vigencia del Contrato, dentro de los fundamentos legales establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Contrato Original N° 071/2019, suscripto con la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC: N° 4601610-4);** Contrato 072/2019, suscripto con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5);** Contrato 073/2019, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIASAE (RUC: 80001446-4);** Contrato 087/2019, suscripto con la firma **GT SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6)**, en base a la Nota de consulta remitida a dichas firmas en la que se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato,** en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato; esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda, las mismas han dado su conformidad por nota a dicha petición.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicitamos tenga bien en publicar dichas adendas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic. RAMIRO JOSE SANCHEZ G.
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", dispone que: "Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente"... Por su parte, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en su Art. 86° que: "Los convenios modificatorios en adquisición, locaciones y servicios, se sujetaran a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley (2051/03)"...

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Dirección: Juana de Lara Nº 1258
Tel.: 021 -675.072
Mail: licitaciones@gbomedical.com.py; gerencia@gbomedical.com.py; licitaciones2@gbomedical.com.py
Presente

Referencia:. CONTRATO 071/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato;esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, *Director*
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

GBOMEDICAL

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS E INDUSTRIAS

Teniente Coronel Ramos 1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora
e - mail: secretaria@gbomedical.com.py // Telefax: (021) 675 072

Fernando de la Mora, 14 de octubre de 2020.

Lic. José Ramiro Sánchez, Director
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Referencia: Contrato N° 071/2019
LCO N° 11/2019
"Adquisición de Insumos, Materiales y Reactivos para Laboratorio" Contrato Abierto Plurianual por cantidades Mínimas y Máximas.
ID N° 371.600

Por la presente acusamos recibo de la NOTA recibida en el día de la fecha y cumplimos en responder la misma ACEPTANDO la Ampliación de Plazo de vigencia del contrato en Referencia, conforme el detalle indicado en la referida Nota.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente,

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

.....

Iris Patricia Posada Fagundez
C.I. N° 4.601.610
Propietaria

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Dr. Benza Nº 650
Tel.: 021 -221.939
Mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
Presente

Referencia:. CONTRATO 072/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato;esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, *Director*
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

CHACO INTERNACIONAL S. A.

Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari
Tel.: +(595 21) 238 5707
E-mail: chacointer@chacointernacional.com.py
Lambaré - Paraguay

Lambare, 20 de Octubre del 2020

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Jose Ramiro Sanchez

Director

Dirección de Contrataciones

C00063-20

Presente

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted, en el marco del llamado **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO " ID N.º 371.600**, a fin de dar respuesta a su Nota del 14 de Octubre del 2020 de solicitud de ampliación de vigencia del contrato **N.º 072/2019**:

Manifestamos nuestra conformidad para la ampliación de vigencia del contrato N° 072/2019 hasta el 31 de diciembre del 2021 según lo solicitado.

Sin otro particular, atentamente

Lic. Carmen Escobar Barriocanal

Representante Legal

Chaco Internacional S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Dirección: Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone
Tel.: 021 -522322
Mail: **licita@lasca.com.py**
Presente

Referencia:. CONTRATO 073/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato;esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, *Director*
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.
San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

San Lorenzo, 15 de Octubre de 2.020

Señores
Uoc Ipta - Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.
Lic. Jose R. Sanchez, Director
Direccion de Contrataciones
Presente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019

Por medio de la presente queremos expresar nuestra plena conformidad para la Ampliación de la Vigencia del Contrato 073/2019, en el Marco de la LPN de referencia.

Atentamente.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

LUIS R. RODRIGUEZ V.
APODERADO

Asunción, 14 de octubre de 2.020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Dirección: Avda. 1er Presidente Nº 1736 c/Yrendague
Tel.: 021 -2894600
Mail: licitaciones@gtscientific.com.py; licitaciones2@gtscientific.com.py
Presente

Referencia:. CONTRATO 087/2019, DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., dentro del marco del contrato de referencia, a fin de comunicar nuestra intención de realizar un procedimiento de suscripción de **Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia de Contrato**, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato;esto además de las consecuencias existentes de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición de extender la vigencia del contrato al 31/12/2021, mediante la instrumentación de una suscripción de Adenda.

Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo Nº 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

En espera de poder contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. JOSE RAMIRO SANCHEZ, *Director*
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 15 de Octubre de 2.020

Señores:
Dirección de Contrataciones – DGAF -IPTA
Lic. José Ramiro Sánchez – Director de Contrataciones
Presente.

Por medio de la presente y en virtud a la solicitud mediante Nota de fecha 14 de octubre de 2020, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Adquisición de Insumos, Materiales y Reactivos para Laboratorio – Contrato Abierto PLURIANUAL" ID N° 371.600**, adjudicada según contrato Abierto N° 087/2019, manifestamos nuestra CONFORMIDAD para la **Ampliación de Vigencia del Contrato**.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Diego Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
GT Scientific S.A

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA